

CONVENIO INSTITUCIONAL «Universidad Kyrios » -UK- «FACULTAD DE TEOLOGÍA A. D. » -FTAD-

PREÁMBULO

La Universidad Kyrios -UK-, con sede principal en la ciudad de Buenos Aires, Argentina (en su sección de Teología), y la Facultad de Teología Asambleas de Dios son instituciones teológicas fundamentadas en las Sagradas Escrituras y dedicadas a la capacitación de líderes para el desarrollo de la iglesia y el cumplimiento de su misión. En consecuencia, mantienen sus puertas abiertas a todos aquellos que han sido llamados por el Señor para dedicarse al liderazgo cristiano y les ofrece programas de adiestramiento en diferentes áreas del trabajo eclesial-pastoral. Los programas de estudios hacen hincapié tanto en el análisis y la comprensión de la Escritura y la Teología como en la comprensión de la sociedad y del hombre contemporáneo a quien es necesario llegar con el mensaje del Evangelio. En este sentido, constantemente se busca relacionar los conocimientos teóricos y su aplicación en el quehacer ministerial. De esta manera los estudiantes aprenden tanto por la investigación y el análisis, como por la acción y aplicación de sus conocimientos en el campo de trabajo.

Entonces, con el propósito de instituir un convenio de colaboración institucional y académica que favorezca una complementariedad en la formación de estudios bíblico-teológico-pastorales, la «Universidad Kyrios -UK-», y la «Facultad de Teología A. D.», establecen, oficialmente en esta fecha, el siguiente Convenio de Reconocimiento de Colaboración Académica.

ASPECTO ACADÉMICO.

1). El presente acuerdo de colaboración entre ambas instituciones se rige por el presente CONVENIO.

2).- La «Universidad Kyrios -UK-» y la «Facultad de Teología A. D.» de España, se reconocen mutuamente como centros de educación superior, universitaria.

3).- La «Universidad Kyrios -UK-» y la «Facultad de Teología A. D.» reconocen, homologan y convalidan, a todos los efectos los estudios bíblico-teológicos ministeriales de sus correspondientes programas académicos en los niveles de licenciatura (Grado en Teología) que se cursen en los respectivos centros de acuerdo a lo establecido en el presente convenio.

4).- La «Universidad Kyrios -UK-» y la «Facultad de Teología A. D.» aceptarán como estudiantes de sus programas de grado a estudiantes del centro homólogo reconociendo las asignaturas cursadas en sus seminarios respectivos e integrándolos convenientemente en el nivel académico propio para la consecución de sus estudios en el centro receptor.

5).- La «Universidad Kyrios -UK-» y la «Facultad de Teología A. D.» aceptarán como estudiantes de su programa de postgrado (acceso al máster) a todos aquellos graduados de sus seminarios respectivos con título de Licenciado en Teología y que al mismo tiempo cumplan los requisitos académicos de la legislación del país anfitrión.

6).- Por medio del presente convenio se pacta celebrar cuando las circunstancias así lo requieran cursos, seminarios, jornadas, simposios, etcétera de forma conjunta, aportando cada institución aquellos profesores que se requieran.



Facultad de Teología A.D.
rector@ctad.edu.es
+34 608583276



Universidad Kyrios
Av. Ader 1661 – Villa Adelina (1607) San Isidro
Buenos Aires – ARGENTINA

7).- Los estudiantes de ambas instituciones podrán asistir a cursos y seminarios impartidos por cualquiera de ellas y recibir los correspondientes créditos.

8).- Dada las relaciones que quedan establecidas mediante el presente convenio, todos los estudiantes y profesores de ambas instituciones podrán asistir a cualquier actividad impartida por los centros como si fueran parte del mismo.

RELACIONES

9).- La relación oficial entre la «Universidad Kyrios -UK-» y la «Facultad de Teología A. D.» se dará por medio de los rectores de ambas instituciones: por la «Universidad Kyrios -UK-» , el Dr. Alberto Eduardo Rizzo y ,por la «Facultad de Teología A. D.», el Dr. Jesús Caramés Tenreiro.

8).- El presente convenio tendrá una duración de diez años a partir de la fecha de su firma. Podrá ser renovado por el período que las partes firmantes determinen y modificado siempre que exista consulta y acuerdo mutuo.

9).- El presente convenio quedará sin efecto desde el momento en que una de las partes lo requiera mediante un escrito avalado por las autoridades oficiales de la institución.

10): Las personas responsables de llevar a cabo este convenio son:

Por la «**Universidad Kyrios -UK-»**

Dr. Alberto Eduardo Rizzo (Rector)

Por la **Facultad de Teología A.D. (España)**

Dr. Jesús Caramés Tenreiro (Rector)



Facultad de Teología A.D.
rector@cstad.edu.es
+34 608583276



Universidad Kyrios
Av. Ader 1661 - Villa Adelina (1607) San Isidro
Buenos Aires - ARGENTINA

En prueba de conformidad por parte de la «Universidad Kyrios -UK-» y la «Facultad de Teología A. D.», se firma el presente documento por duplicado ejemplar, en La Carlota, Córdoba, España a doce de marzo de dos mil veinte.

Por la «Universidad Kyrios -UK-»

Dr. Alberto Eduardo Rizzo
(Rector Universidad Kyrios)

oooOooo

Por la Facultad de Teología Asambleas de Dios

Dr. Jesús Caramés Tenreiro
(Rector Facultad de Teología A.D.)



La Facultad de Teología está inscrita en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Educación con el no 14010336. Es un centro de formación teológica protestante perteneciente a la Federación de Iglesias de Asambleas de Dios de España, (FADE) y como tal pertenece a la Federación de Entidades Religiosas de España (FEREDE) con la que se han suscrito los Acuerdos del Estado Español en materia religiosa. Tiene reconocido la homologación civil de su titulación a través del RD 1633/2011, de 14 de noviembre, publicado en el BOE no 276 de 16 de noviembre de 2011, registrado en el RUCT con el Código de Título no 9000006

Facultad de Teología A.D.
rector@cstad.edu.es
+34 608583276

Universidad Kyrios
Av. Ader 1661 – Villa Adelina (1607) San Isidro
Buenos Aires – ARGENTINA